



JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA
331° SESION ORDINARIA
MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2024

En Las Condes, a 07 agosto de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúne la 331ª Sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, integrada por los Alcaldes, doña Daniela Peñaloza Ramos, presidente, y don José Manuel Palacios Parra, alcaldes de las municipalidades de Las Condes y de La Reina, respectivamente.

Asisten, además, las siguientes personas: don Rafael José Ortiz Correa, Gerente de la Junta de Alcaldes, don Sebastián Sotelo, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Las Condes, don Javier Fano Ruiz, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Reina, doña Nancy Cortez, Sub Gerente de la Junta de Alcaldes y don Felipe de Pujadas, Abogado Junta de Alcaldes. Siendo su secretario don Jorge Vergara Gómez, secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION ACTA N° 330.

Los alcaldes presentes aprueban el acta dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1143 /2024

Se aprueba el acta de la sesión N°330 celebrada el 06 de mayo de 2024

2. PRÓXIMOS EVENTOS.

- a) Music Star
- b) Fesiluz
- c) Xiaomi Pop Run
- d) Semana de la Chilenidad
- e) Luna Media Fest 2024
- f) Festival de Esculturas y Creatividad Ciudadana
- g) Festival Cervezero Independiente año 2025

El Sr. Rafael Ortiz presenta cada uno de los eventos.

Respecto a la Semana de la Chilenidad, el Sr. Rafael Ortiz destaca la intención y buena disposición de la Federación de criadores de caballos, de realizar una mesa de Trabajo para revisar el convenio vigente, estudiar y evaluar los cambios para futuras versiones de la Semana de la Chilenidad velando por el cuidado del Parque y los intereses de la Junta de Alcaldes.

Respecto a Fesiluz, el Alcalde Palacios solicita poner atención al tema de los estacionamientos, y viabilidad dentro del parque, a la hora de terminar las actividades propias del parque y las personas que están entrando al evento Fesiluz, a la vez que se levanten las externalidades negativas del evento, una vez terminado, para una posterior evaluación.

En relación al mismo evento, la Alcaldesa Peñaloza, señala que se le debe cobrar a la productora los posibles destrozos en el pasto y los costos en horas extras de guardias y supervisores durante el evento a la productora.

ACUERDO N° 1144 /2024.

Se da conformidad para que se realicen los eventos solicitados y en el caso de la letra b), Fesiluz, se debe incorporar una cláusula de salida y que incorporen lo levantado por los alcaldes Palacios y Peñaloza, por si se estima necesario revocar su realización en el Parque antes de la fecha de término presentada.

3. ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA JUNTA.

El Sr. Rafael Ortiz entrega la siguiente información a la Junta.

- a) Estado y gestiones de Junta de Alcaldes a raíz del frente de mal clima.
 - b) Órdenes de compras directas sobre 5 UTM
 - c) Informa Decreto de pago sobre 200 UTM
 - d) Informa Planillas de sueldos
 - e) Informa Avance Ejecución Presupuestaria
 - o Ingreso
 - o Egreso
 - f) Información de costo por metro cuadrado
- Estos informes se agregan al final de la presente acta

3.1. INFORMA AL DIRECTORIO: NECESIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABORACION POR MEJORAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO.

Antecedentes:

- Celebración de convenio de colaboración con fecha 01 de agosto de 2019 entre las Municipalidades de Las Condes, Providencia y La Reina con el objetivo de realizar mejoramientos dentro del Parque Padre Hurtado, por un monto de \$3.200.000.-
- El 23 de agosto del año 2022 se aprobó el Addendum al Convenio de colaboración entre las municipalidades, que ampliaba el plazo por 26 meses con el objeto de ampliar el plazo de ejecución de las obras del “Plan de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado”.
- Dentro de los hitos del Plan de desarrollo se encuentra el proyecto “Arboretum de especies Nativas” en el triángulo del parque conocido como “La Isla”. Actualmente dicho proyecto se encuentra en desarrollo de especialidades y obtención de permisos para su ejecución.
- El plazo de 26 meses mencionados anteriormente concluye en un poco más de sesenta días, lo que impediría la ejecución de las obras de dicho hito del Plan.
- El Alcalde José Manuel Palacios envía a la Alcaldesa Peñaloza el Oficio N° 1000/24 de fecha 01 de agosto de 2024 en el que se solicita realizar las gestiones pertinentes, que permitan ampliar el plazo del Addendum con la finalidad de poder concretar la ejecución del Arboretum.

- De la misma manera, el jueves 8 de agosto a las 9:30 horas se realizó una Comisión de Ciudad y Urbanismo de la Municipalidad de Las Condes que abarcó este tema. Se observó buena predisposición por parte de los concejales que asistieron, en renovar este plazo.
- De aprobarse, por parte del Consejo Municipal de la Municipalidad de Las Condes, se llevaría a los Concejos de Providencia y La Reina, tal como se ha llevado en otras ocasiones. Para esto se solicita priorizar en los respectivos gabinetes e ingreso prioritario en tablas de los concejos respectivos.

4. ACERCAMIENTO FEDERACION DE TENIS.

Don Rafael Ortiz informa sobre las conversaciones sostenidas con la Federación de Tenis

5. INFORMAR NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DE JUNTA DE ALCALDES.

Se incorporan al reglamento interno las principales leyes publicadas durante el año 2023 y 2024:

- LEY 21.561 QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO CON EL OBJETO DE REDUCIR LA JORNADA LABORA.
- LEY 21.645 DA PROTECCION A LA MATERNIDAD, PATERNIDAD Y VIDA FAMILIAR
- LEY 21.545 ATENCION INTEGRAL Y LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
- LEY 20.422 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- LEY 21.015 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO LABORAL
- LEY 21.275 DE ADOPCION DE MEDIDAS QUE FACILITEN LA INCLUSION LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
- LEY 21.063 DE ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN LAS ENFERMEDADES GRAVES QUE INDICA
- LEY 21.565 DE PROTECCION Y REPARACION INTEGRAL EN FAVOR DE LAS VICTIMAS DE FEMICIDIO Y SUICIDIO FEMICIDA Y SUS FAMILIAS
- LEY 21.643 PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCION DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO
- **LEY KARIN:** Modifica el Art. 2º del Código del trabajo: Dispone que las relaciones laborales deben fundarse en un trato libre de violencia y con perspectiva de género, lo que implica la adopción de medidas tendientes a promover la igualdad y erradicar la discriminación por motivos de género.
 - Introduce nuevos conceptos y modificaciones de Acoso Laboral y Violencia laboral ejercidos por ajenos a la relación laboral.
 - Obligación para el empleador de incorporar un "Protocolo de Prevención de Acoso Laboral, Sexual y de Violencia en el trabajo":

Deben ser incorporado al RIOHS

- **Exigencias mínimas:** Al menos deberá contener las exigencias indicadas en el art. 211-A Código del Trabajo (Identificación de peligros y evaluación de riesgos, medidas de información y capacitación, medidas de prevención, entre otras)
- **Procedimiento de Investigación y Sanción del acoso sexual:** Respeto a informar semestralmente canales de recepción de denuncias e instancias estatales disponibles y Obligaciones de la empresa respecto a) la toma de medidas de resguardo y b) cómo proceder respecto de denuncias en la investigación interna y entrega de antecedentes en la IT.

Todas estas modificaciones pasaron por la aprobación del sindicato.

6. INFORME DE CONTRALORÍA DE “SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES” AL INFORME FINAL N°207/2021.

El señor Rafael Ortiz da cuenta del Informe de seguimiento a las observaciones del Informe Final N° 207 /2021, dando cuenta de las observaciones subsanadas y las que se mantienen. Una de esta últimas ya fue corregida con la contratación de un nuevo tesorero que se desempeña dentro de la Junta, y se está trabajando en las pendientes.

7. INFORMAR INAUGURACION CENTRO MEDIAMBIENTAL PARQUE PADRE HURTADO Y TALLERES ESTE SEGUNDO SEMESTRE.

Don Rafael Ortiz informa que el pasado 2 de julio se hizo la apertura y presentación del Centro Ambiental del Parque Padre Hurtado.

8. PROPUESTA DE MODELO DE NEGOCIO EN LECHERIA Y SECTOR DEPORTIVO.

El señor Rafael Ortiz hace dos propuestas, una, referida al sector de lechería y la otra referida al sector deportivo.

Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.



JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal de Las Condes

3. INFORMA A DIRECTORIO

a) Estado de los Parques y gestiones de la Junta de Alcaldes a raíz del frente de mal clima (1 y 2 de agosto 2024)

- Fuertes vientos en la noche del jueves 1 de agosto provocaron caída masiva de árboles y desganches en múltiples puntos del parque. Los caminos internos del parque estaban interrumpidos por caídas. Hubo daños en rejas perimetrales, en dos puntos, Vicente Pérez y Avenida Bilbao.
- Daños en árboles: Se contabilizan alrededor de 55 árboles en el parque poniente y 15 en el Parque Oriente.
- Daños menores en Infraestructura: Un quinchito dañado. Un árbol cayó en el centro del patio del cuidador, pasando a llevar un ventanal. Además de un paño de rejas de la cancha 11 que cedió a causa de un árbol.
- Procedimiento:
 - Viernes: Despeje de vías principales, retiro de árboles caídos sobre la quebrada y perímetro en áreas de riesgo. Evaluación de daños.
 - Sábado, domingo y lunes : Limpieza de sectores con mayores desganches y trozado de troncos para retiro.
 - Martes: Se abrió de forma normal, dejando un generador alimentando la administración y el sector del Centro Medioambiental junto a las bombas que alimentan los baños. Hay un segundo generador de menor capacidad alimentando la portería.
 - Sector de áridos y Alba con energía eléctrica e internet en normalidad.

Apoyo a Municipios: Se habilitó el sector de Valenzuela Puelma, ex Bitumix, para acopio temporal por parte de la Municipalidad de Las Condes. De la misma forma, se habilitó un sector en los ex áridos para acopio temporal por parte de la Municipalidad de La Reina.



3. INFORMA A DIRECTORIO

b) Ordenes De Compras Directas Sobre 5 UTM Mayo
y Junio 2024.

N° OC	Fecha	Proveedor	Monto C/IVA	Descripción
21753	14-05-2024	Estalisto SpA.	354.782	Servicio Mantenición Plataforma Transferencia P1.
21778	23-05-2024	Porsche Auto Chile SpA.	800.119	Servicio de reparación de Camión Algibo Concesionario de la Marca
21785	24-05-2024	Servipro Chile SpA.	611.993	Adquisición de Panel SIP, Fabricación de Panel Exclusiva por parte del Proveedor Servipro
21808	03-06-2024	Servicios Gls SpA.	4.736.200	Servicio de Poda Rosales Parque Araucano.
21817	07-06-2024	Estalisto SpA.	356.591	Servicio Plataforma Transparencia.
21839	19-06-2024	Soluciones Sanitarias Lincoyan SpA.	772.816	Servicio de Destape y Limpieza de Fosa Séptica P1.
21851	26-06-2024	Transportes Martinez Hnos. Ltda.	396.270	Servicio de Arriendo Minicargador, por limpieza de veredas, por deslizamientos en ladera de Cerro Apoquindo.
21854	26-06-2024	Ferretería y Materiales de Construcción Comercio Ltda.	1.476.344	Materiales para Reparación Instalaciones Cerro Apoquindo.
21856	26-06-2024	Soc. Consultora en Arquitectura y Marketing Silva - Preusser Ltda.	523.000	Servicio de reparación de Cabañas N°2, N°6 Asociación de Funcionarios N°3 Las Condes.
21856	26-06-2024	Soc. Consultora en Arquitectura y Marketing Silva - Preusser Ltda.	400.000	Servicio de Reparación, Destape y Limpieza Fosas Cabañas Asociación de Funcionarios N°3 Las Condes.

UTM Junio \$65.770 - 5 UTM = \$328.850.-
UTM Mayo \$65.443 - 5 UTM = \$327.215.-

3. INFORMA A DIRECTORIO
b) Ordenes De Compras Directas Sobre 5 UTM Julio
2024

N° OC	Fecha	Proveedor	Monto C/IVA	Descripción
21861	01-07-2024	Estalisto SpA.	357.720	Servicio Plataforma Transparencia.
21862	01-07-2024	Maquinarias Agroforestales Ltda.	999.600	Juego Cuchillos Chipadora. Importador Directo de repuestos.
21865	01-07-2024	José Illasca V.	428.400	Servicio de Reparación de Portón de Acceso Bodega. Servicio en Calidad de Urgencia.
21880	08-07-2024	Matre Ltda.	3.689.000	Servicio de Reparación en calidad de Urgencia de Red Alcantarillado Cabañas El Tabo, Asoc. Funcionarios N°1.- Las Condes.
21888	11-07-2024	Personal Computer Factory S.A.	708.090	Computador para Adquisiciones en calidad de urgencia, Subvención.
21903	18-07-2024	Easy Retail S.A.	885.043	Materiales Eléctricos para Trabajos Cerro Apoquindo, compra en Calidad de Urgencia.
21905	19-07-2024	Libro de Asistencia Georeferenciado S.A.	1.006.579	Reloj Control Portátil para Sector Quinchamalí, compra directa al Proveedor de Software de Marcación.
21906	19-07-2024	Libro de Asistencia Georeferenciado S.A.	559.211	Reloj Control Portátil para Sector Parque Juan Pablo II, compra directa al Proveedor de Software de Marcación.
21921	25-07-2024	Inversiones Wilson Ltda.	1.475.600	Servicio de Fabricación y Reparación a Medidas, de Bota para Montar Personal de Seguridad Pl.

UTM Julio \$65.967. - 5 UTM = \$329.835.-

3. INFORMA A DIRECTORIO

c) Decretos de pago sobre 200 UTM.

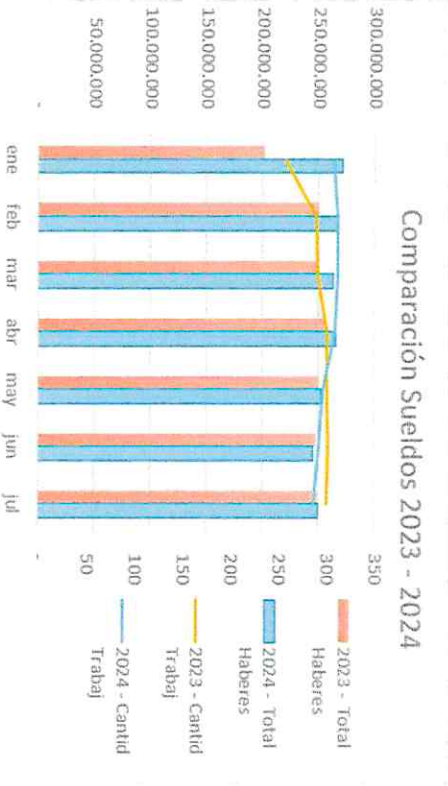
N° Decreto	Fecha	Proveedor	Total	Centro Costo
627	07-05-2024	Previred S.A.	20.485.818	Cotizacion Previsional P1
628	07-05-2024	Previred S.A.	29.900.806	Cotizacion Previsional P3
702	23-05-2024	Remuneraciones	57.372.401	Remuneraciones P1
703	23-05-2024	Remuneraciones	26.901.301	Remuneraciones P2
704	23-05-2024	Remuneraciones	75.584.582	Remuneraciones P3
706	23-05-2024	Remuneraciones	26.375.920	Remuneraciones Administracion.
771	11-06-2024	Previred S.A.	20.447.417	Cotizacion Previsional P1
772	11-06-2024	Previred S.A.	27.548.255	Cotizacion Previsional P3
842	21-06-2024	Remuneraciones	55.214.307	Remuneraciones P1
843	21-06-2024	Remuneraciones	26.853.419	Remuneraciones P2
844	21-06-2024	Remuneraciones	76.508.864	Remuneraciones P3
846	21-06-2024	Remuneraciones	25.616.944	Remuneraciones Administracion.
908	01-07-2024	Maquinarias Agroforestales Ltda.	80.000.000	Chipeadora Industrial P1.
970	08-07-2024	Previred S.A.	26.431.534	Cotizacion Previsional P3
973	08-07-2024	Previred S.A.	20.034.909	Cotizacion Previsional P1
1033	23-07-2024	Remuneraciones	55.630.029	Remuneraciones P1
1034	23-07-2024	Remuneraciones	27.723.769	Remuneraciones P2
1035	23-07-2024	Remuneraciones	75.525.234	Remuneraciones P3
1037	23-07-2024	Remuneraciones	26.162.430	Remuneraciones Administracion.

UTM mayo 2024 \$65,443. - 200 UTM = \$13.088.600.-
 UTM junio 2024 \$65,770. - 200 UTM = \$13.154.000.-
 UTM julio 2024 \$65,967. - 200 UTM = \$13.193.400.-

3. INFORMA A DIRECTORIO

d1) Planillas de sueldos comparación 2023-2024

2023				2024				Variación Porcentual	
Cantid	Suma de Total	Total Horas	Extras	Cantid	Suma de Total	Total Horas	Extras	(Pesos)	(Horas)
Trabaj	Haberes			Trabaj	Haberes				
257	201.381.782	3.618		307	270.793.183	2.511		34,47%	-30,60%
290	250.356.778	4.262		312	266.668.602	2.113		6,52%	-50,42%
291	247.551.812	3.697		311	263.143.776	1.547		6,30%	-58,16%
300	254.698.734	3.806		309	264.995.069	2.298		4,04%	-39,62%
300	249.959.712	2.671		296	252.508.525	1.792		1,02%	-32,92%
302	247.756.336	2.345		292	244.871.798	2.406		-1,16%	2,58%
300	249.170.344	2.673		287	249.539.188	2.368		0,15%	-11,40%
total	1.700.875.498	23.072		2.114	1.812.520.141	15.034			
dio	291	242.982.214	3.296	302	258.931.449	2.148		6,16%	-53,46%



3. INFORMA A DIRECTORIO

d1) Planillas de sueldos comparación 2023-2024

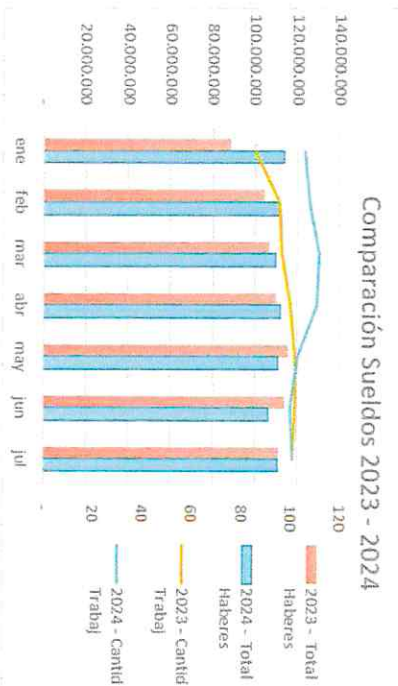
Subvención

Mes	2023			2024			Variación Porcentual	
	Cantid Trabaj	Suma de Total Haberes	Total Horas Extras	Cantid Trabaj	Suma de Total Haberes	Total Horas Extras	(Pesos)	(Horas)
ene	171	113.087.381	2.256	201	157.219.916	1.238	39,03%	-45,13%
feb	194	145.855.106	2.695	204	154.351.512	1.127	5,83%	-58,19%
mar	194	141.171.278	2.652	199	153.641.139	967	8,83%	-63,55%
abr	200	144.692.522	2.533	198	152.899.955	998	5,67%	-60,58%
may	198	134.163.669	1.186	193	141.820.230	936	5,71%	-21,05%
jun	200	133.733.353	886	192	138.259.797	1.446	3,38%	63,25%
jul	199	137.872.346	1.158	186	138.648.495	1.269	0,56%	9,59%
Total	1.356	950.575.655	13.365	1.373	1.036.841.044	7.981	8,32%	-67,46%
medio	194	135.796.522	1.909	196	148.120.149	1.140		



Parque Padre Hurtado

Mes	2023			2024			Variación Porcentual	
	Cantid Trabaj	Suma de Total Haberes	Total Horas Extras	Cantid Trabaj	Suma de Total Haberes	Total Horas Extras	(Pesos)	(Horas)
ene	86	88.294.401	1.362	106	113.573.267	1.273	28,63%	-6,53%
feb	96	104.501.672	1.567	108	112.317.090	986	7,48%	-37,07%
mar	97	106.380.534	1.045	112	109.502.637	580	2,93%	-44,48%
abr	100	110.006.212	1.274	111	112.095.114	1.300	1,90%	2,05%
may	102	115.796.043	1.485	103	110.688.295	856	-4,41%	-42,40%
jun	102	114.022.983	1.459	100	106.612.001	959	-6,50%	-34,27%
jul	101	111.297.998	1.515	101	110.890.693	1.099	-0,37%	-27,43%
Total	684	750.299.843	9.707	741	775.679.097	7.053	3,27%	-37,63%
medio	98	107.185.692	1.387	106	110.811.300	1.008		



3. INFORMAS A DIRECTORIO

d) Planillas de sueldos

Parque 1

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JULIO	893	90	67.863,656	10.185,702	1.870,023	-18.912,076	61.007,305		
AGOSTO	1025	92	65.459,356	7.084,316	1.806,197	-17.150,701	57.199,168		
SEPTIEMBRE	1191	93	66.626,339	7.747,140	1.871,290	-18.209,896	58.034,873	1140	8.425.000
OCTUBRE	1365	91	64.410,474	12.538,468	1.828,568	-18.692,677	60.084,833		
NOVIEMBRE	1493	93	63.875,583	9.728,805	1.812,870	-18.044,860	57.372,398		
DICIEMBRE	1696	91	65.747,329	7.268,756	1.862,540	-17.151,089	57.727,536	1646	9.751.000
ENERO	119	95	69.266,856	7.994,179	1.920,448	-17.846,505	61.334,978		
FEBRERO	221	96	69.245,191	6.395,380	1.923,966	-18.262,727	59.301,810		
MARZO	352	100	69.004,305	3.586,714	1.922,850	-18.514,315	55.999,554		
ABRIL	528	99	68.105,503	7.684,825	1.864,175	-18.797,867	58.856,636		
MAYO	702	91	68.830,891	5.319,533	1.864,856	-18.642,879	57.372,401		
JUNIO	842	88	64.846,788	6.148,004	1.765,261	-17.545,746	55.214,307		
JULIO	1033	88	66.170,344	6.981,909	1.804,571	-19.326,795	55.630,029		

Administración

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JULIO	897	11	30.812,757	197,332	254,021	-5.281,075	25.983,035		
AGOSTO	1029	11	30.994,490	319,354	254,793	-5.205,970	26.362,667		
SEPTIEMBRE	1195	11	30.994,490	673,050	254,793	-4.815,763	27.106,570	1144	875.000
OCTUBRE	1369	11	30.994,490	1.704,156	254,793	-4.972,242	27.981,197		
NOVIEMBRE	1497	11	30.994,490	907,703	254,793	-5.001,883	27.155,103		
DICIEMBRE	1700	11	32.338,490	802,710	277,956	-7.403,871	26.015,285	1650	998.000
ENERO	123	12	32.351,546	931,774	264,058	-9.554,387	23.992,991		
FEBRERO	225	12	32.999,308	635,474	277,956	-7.668,271	26.244,467		
MARZO	356	12	32.865,315	507,196	274,868	-9.769,154	23.878,225		
ABRIL	531	12	32.936,559	533,334	277,184	-9.733,534	24.013,543		
MAYO	706	12	32.906,093	720,110	276,412	-7.526,695	26.375,920		
JUNIO	846	12	32.346,548	424,865	271,779	-7.426,248	25.616,944		
JULIO	1037	13	34.830,148	472,414	301,119	-9.441,251	26.162,430		

3. INFORMAR A DIRECTORIO

d) Planillas de sueldos

Parque II Araucano – Juan Pablo II

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JULIO	894	49	30.458.542	3.297.832	979.025	-7.408.168	27.327.231		
AGOSTO	1026	47	28.107.909	4.031.123	890.233	-7.534.039	25.495.226		
SEPTIEMBRE	1192	48	27.607.351	3.541.835	870.930	-7.256.493	24.763.623	1141	4.525.000
OCTUBRE	1366	47	27.839.606	3.744.529	879.423	-7.753.362	24.710.196		
NOVIEMBRE	1494	49	27.914.606	3.609.941	958.949	-5.950.574	26.532.922		
DICIEMBRE	1697	49	31.679.341	2.820.468	1.023.806	-5.734.117	29.789.498	1647	5.702.000
ENERO	120	51	32.042.028	3.437.745	1.002.187	-7.241.688	29.240.272		
FEBRERO	222	49	30.748.796	3.126.614	955.090	-6.937.195	27.893.305		
MARZO	353	48	31.150.392	2.490.151	963.583	-6.272.570	28.331.556		
ABRIL	529	47	29.701.604	2.724.301	913.396	-6.341.537	26.997.764		
MAYO	703	46	29.178.273	2.975.440	893.322	-6.145.734	26.901.301		
JUNIO	843	46	29.361.949	2.731.740	898.726	-6.138.996	26.853.419		
JULIO	1034	44	30.976.609	2.626.317	907.218	-6.786.375	27.723.769		

Parque III San Carlos Apokundo

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JULIO	895	145	90.532.851	4.973.162	3.046.712	-25.258.152	73.294.573		
AGOSTO	1027	141	89.986.823	3.548.711	3.041.308	-24.254.196	72.322.646		
SEPTIEMBRE	1193	140	87.515.337	4.823.729	2.944.793	-23.162.431	72.121.428	1142	13.675.000
OCTUBRE	1367	136	84.876.893	8.367.648	2.822.029	-23.779.457	72.287.113		
NOVIEMBRE	1495	143	87.612.668	6.336.013	2.917.002	-24.007.535	72.858.148		
DICIEMBRE	1698	150	91.550.555	7.970.777	3.092.264	-17.486.717	85.126.879	1648	16.564.000
ENERO	121	147	95.917.882	4.933.135	3.167.158	-13.078.643	90.939.532		
FEBRERO	223	150	95.868.848	4.528.250	3.138.590	-14.771.864	88.763.824		
MARZO	354	146	97.150.268	4.153.990	3.174.879	-15.852.767	88.626.370		
ABRIL	530	145	92.105.148	3.717.666	2.979.538	-11.983.146	86.819.206		
MAYO	704	141	88.616.669	3.482.132	2.902.327	-16.416.546	78.584.582		
JUNIO	844	140	87.426.227	6.202.469	2.849.824	-19.969.656	76.508.864		
JULIO	1035	136	86958981	5435234	2828977	-19.697.958	75525234		

3. INFORMA A DIRECTORIO

e) Avance Ejecución Presupuestaria; Ingresos

SUB ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO GENERAL 2024	INGRESOS REALES A JULIO 2024	% INGRESOS 58,33%	PRESUPUESTO GENERAL 2023	INGRESOS REALES A JULIO 2023	PORCENTAJE 2023	VARIACION PORCENTUAL 2023 - 2024
01	01	000	INGRESOS DE OPERACION	2.226.101.000	1.226.442.741	55,09 %	1.812.634.064	963.978.238	53,18 %	27,23 %
			VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.226.100.000	1.226.442.741		1.809.143.130	963.978.238		
			VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.226.100.000	1.226.442.741		1.809.143.130	963.978.238		
		01	PARQUE PARQUE HURTADO	2.226.100.000	1.226.442.741		1.809.143.130	963.978.238		
		001	BOLETERIA:	906.600.000	356.195.614	39,29 %	744.945.579	380.411.904	51,07 %	-6,37 %
			Vehiculos	624.000.000	247.088.094	39,60 %	476.918.761	250.758.952		
			Pérgolas	137.500.000	51.189.844	37,23 %	133.046.631	54.686.474		
			Peatones	145.100.000	57.917.676	39,92 %	134.980.187	74.966.478		
		002	SECTOR DEPORTIVO	679.000.000	588.873.187	86,73 %	780.838.437	379.238.645	48,57 %	55,28 %
		1	Arriendos Canchas	80.000.000	83.979.088	104,97 %	98.422.061	4.612.184		
		2	Concesiones	580.000.000	465.221.730	80,21 %	658.218.688	374.626.461		
		3	Otros	19.000.000	39.672.369	208,80 %	24.197.688	-		
		003	ADMINISTRACION PARQUE	574.500.000	251.752.751	43,82 %	245.663.054	181.085.727	73,71 %	39,02 %
		1	Arriendo de Espacios	-	-		-	22.500.000		
		2	Concesiones	114.500.000	70.413.494	61,50 %	54.588.040	116.367.866		
		3	Otros	460.000.000	181.339.257	39,42 %	191.075.014	42.217.861		
		004	ENTRETENIMIENTOS INFANTILES	66.000.000	29.621.189	44,88 %	37.696.060	23.241.962	61,66 %	27,45 %
		1	Juegos	60.000.000	26.931.678	44,89 %	31.553.926	20.194.764		
		2	Trencito	6.000.000	2.689.511	44,83 %	6.142.134	3.047.198		
02	000		RENTAS DE INVERSIONES	1.000	-		3.490.934	-		
			RENTAS DE INVERSIONES	1.000	-		3.490.934	-		
		01	INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS	-	-		-	-		
04	42	000	VENTA DE ACTIVOS	-	-		98.275.307	-		
			ACTIVOS FINANCIEROS	-	-		98.275.307	-		
06	63	000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.497.000.000	2.170.840.000	62,08 %	3.497.000.000	2.197.000.000	62,83 %	-1,19 %
			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.497.000.000	2.170.840.000		3.497.000.000	2.197.000.000		
		01	OTRAS	3.497.000.000	2.170.840.000		3.497.000.000	2.197.000.000		
		02	I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	3.497.000.000	2.170.840.000	62,08 %	3.497.000.000	2.197.000.000		
		03	I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA	-	-		-	-		
11	11		SALDO INICIAL EN CAJA	399.317.154	399.317.154		269.664.872	-		
			SALDO INICIAL NETO DE CAJA	399.317.154	399.317.154		269.664.872	-		
			TOTAL JUNTA DE ALCALDES	6.122.418.154	3.796.599.895		5.677.574.243	3.160.978.238		
			TOTAL PARQUE PADRE HURTADO	2.625.418.154	1.625.759.895		-	-		

3. INFORME A DIRECTORIO

e) Avance Ejecución Presupuestaria General; Egresos

SUB TÍT.	ITEM	PRESUPUESTO GENERAL 2024	EJECUCIÓN PPTO A JUL - 2024	% DE EJEC	PRESUPUESTO GENERAL 2023	EJECUCIÓN A JULIO 2023	% DE EJEC 2023	VARIACIÓN % 2023 - 2024
21	CASTOS EN PERSONAL	3.509.560.000	2.001.371.621	57,0%	2.982.653.528	1.826.900.911	61,3%	9,55 %
01	SUELDOS BASES	3.139.200.000	1.769.121.254	56,4%	2.743.655.058	1.678.249.226		
02	MOVILIZACION	70.760.000	43.533.887	61,5%	77.618.715	42.003.404		
03	REMUNERACIONES VARIABLES	155.400.000	109.171.058	70,3%	34.367.889	22.937.726		
05	VIATICOS	1.200.000	255.000	21,3%	-	-		
06	APORTES PATRONALES	143.000.000	79.290.422	55,4%	127.011.866	83.710.555		
22	CASTOS OPERACIONALES	1.894.120.000	647.432.179	34,2%	1.916.176.038	921.314.488	48,1%	-29,73 %
10	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000.000	11.160.000	37,2%	23.645.133	11.940.460		
11	TEXTILES Y VESTUARIO	83.500.000	45.388.413	54,4%	76.019.354	29.419.570		
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.350.000	44.894.966	64,7%	64.141.279	42.053.337		
13	MATERIALES USO O CONS. CTTE.	197.000.000	57.470.725	29,2%	282.639.307	112.678.339		
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	255.000.000	125.106.305	49,1%	285.048.193	168.877.539		
16	CONSUMOS BASICOS	112.300.000	76.302.004	67,9%	116.182.772	71.625.374		
17	SERVICIOS GENERALES	1.146.970.000	287.109.766	25,0%	1.068.500.000	484.719.869	45,4%	-40,77 %
01	SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	-		-	-		
02	SERVICIO SEGURIDAD	180.000.000	114.230.000	63,5%	160.000.000	110.103.560		
03	OTROS	604.910.000	172.879.766	28,6%	908.500.000	374.616.309		
04	ACTIVIDADES CULTURALES	362.060.000	-	0,0%	-	-		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	105.000.000	31.297.201	29,8%	153.694.330	68.622.862	44,6%	-54,39 %
30	PRESTACIONES PREVISIONALES	105.000.000	31.297.201	29,8%	153.694.330	68.622.862		
31	INVERSIONES BASICAS	374.421.000	27.758.920	7,4%	195.001.000	60.232.240	30,9%	-53,91 %
50	REQUISITOS INVERS. FUNC.	1.000	-		1.000	-		
51	VEHICULOS	-	-		-	-		
53	ESTUDIOS PARA INVERSION	30.000.000	-	0,0%	-	-		
54	MAQUINARIAS	164.420.000	-	0,0%	45.000.000	-		
73	INVERS. JUNTA DE ALCALDES	25.000.000	-		-	-		
01	DEL AÑO	25.000.000	-		-	-		
02	AÑOS ANTERIORES	-	-		-	-		
32	COLONIA VERANIEGA	155.000.000	27.758.920	17,9%	150.000.000	60.232.240		
80	INVERSION FINANCIERAS	-	-		-	-		
80	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-		-	-		
90	SALDO FINAL DE CAJA	239.317.154	-		-	-		
90	TOTALES	6.122.418.154	2.707.859.921	44,2%	5.247.524.896	2.877.070.501	54,8%	

3. INFORMA A DIRECTORIO

e) Avance Ejecución Presupuestaria PPH; Egresos

SUB TIT.	ITEM	PRESUPUESTO PPH 2024	EGRESOS PPH A JUL - 2024	% DE EJEC	PRESUPUESTO PPH 2023	EJECUCION A JULIO - 2023	EJEC 2023	VARIACION % 2023 - 2024
21	GASTOS EN PERSONAL	1.649.800.000	885.125.809	53,7%	1.381.653.528	813.760.730	58,9%	8,77 %
01	SUELDOS BASES	1.447.200.000	760.669.594	52,6%	1.282.655.058	742.395.506		
02	MOVILIZACION	24.000.000	15.144.503	63,1%	12.618.715	13.958.692		
03	REMUNERACIONES VARIABLES	125.400.000	77.235.393	61,6%	24.367.889	22.937.726		
05	VIATICOS	1.200.000	255.000	21,3%	-	-		
06	APORTES PATRONALES	52.000.000	31.821.319	61,2%	62.011.866	34.468.806		
22	GASTOS OPERACIONALES	634.300.000	265.509.742	41,9%	739.225.385	203.058.362	27,5%	30,76 %
10	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000.000	11.160.000	37,2%	23.645.133	11.940.460		
11	TEXTILES Y VESTUARIO	27.500.000	17.271.593	62,8%	26.019.354	11.284.898		
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000.000	11.807.436	51,3%	24.141.279	19.560.431		
13	MATERIALES USO O CONS. CTTE.	55.000.000	30.856.451	56,1%	52.639.307	27.849.204		
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	75.000.000	29.919.455	39,9%	70.048.193	46.001.612		
16	CONSUMOS BASICOS	110.000.000	75.812.743	68,9%	112.682.772	62.335.772		
17	SERVICIOS GENERALES	313.800.000	88.682.064	28,3%	430.049.347	24.085.985	5,6%	268,19 %
01	SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	-	-	-	12.971.000		
02	SERVICIO SEGURIDAD	-	-	-	-	11.114.985		
03	OTROS	313.800.000	88.682.064	28,3%	-	-		
04	ACTIVIDADES CULTURALES	-	-	-	-	-		
18	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000.000	13.896.756	19,9%	59.694.330	56.430.363	94,5%	-75,37 %
30	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000.000	13.896.756	19,9%	59.694.330	56.430.363		
31	INVERSIONES BASICAS	32.001.000	1.166.650	3,6%	1.000	311.482		
50	REQUISITOS INVERS. FUNC.	1.000	-	-	1.000	-		
51	VEHICULOS	-	-	-	-	-		
53	ESTUDIOS PARA INVERSION	-	-	-	-	-		
54	MAQUINARIAS	2.000.000	-	0%	-	-		
73	INVERS. JUNTA DE ALCALDES	25.000.000	-	0,0%	-	-		
01	DEL AÑO	25.000.000	-	0,0%	-	-		
02	AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-		
90	COLONIA VERANECA	5.000.000	1.166.650	23,3%	-	311.482		
32	INVERSION FINANCIERAS	-	-	-	-	-		
80	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-		
90	Saldo Final de Caja	239.317.154	-	-	-	-		
	TOTALES	2.625.418.154	1.165.698.957	44,4%	2.180.574.243	1.073.560.937	49,2%	

3. INFORMA A DIRECTORIO

e) Avance Ejecución Presupuestaria Subv; Egresos

SUB	ITEM	PRESUPUESTO	EGRESOS SUBV A	% DE	PRESUPUESTO	EJECUCION A	EJEC	VARIACION %
TIT.		Jda SUBV 2024	JUL - 2024	EJEC	Jda SUBV 2023	JULIO 2023	2023	2023 - 2024
21	GASTOS EN PERSONAL	1.859.760.000	1.116.245.812	60,0%	1.601.000.000	1.013.140.181	63,3%	10,18 %
01	SUELDOS BASES	1.692.000.000	1.008.451.660	59,6%	1.461.000.000	935.853.720		
02	MOVILIZACION	46.760.000	28.389.384	60,7%	65.000.000	28.044.712		
03	REMUNERACIONES VARIABLES	30.000.000	31.935.665	106,5%	10.000.000	-		
05	VIATICOS	-	-	0,0%	-	-		
06	APORTES PATRONALES	91.000.000	47.469.103	52,2%	65.000.000	49.241.749		
22	GASTOS OPERACIONALES	1.259.820.000	390.772.550	31,0%	1.607.000.000	718.256.126	44,7%	-45,59 %
10	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-		-	-		
11	TEXTILES Y VESTUARIO	56.000.000	28.116.820	50,2%	50.000.000	18.134.672		
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.350.000	33.087.530	71,4%	40.000.000	22.492.906		
13	MATERIALES USO O CONS. CTTE.	142.000.000	26.614.274	18,7%	230.000.000	84.829.135		
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	180.000.000	95.186.850	52,9%	215.000.000	122.875.927		
16	CONSUMOS BASICOS	2.300.000	489.261	21,3%	3.500.000	9.289.602		
17	SERVICIOS GENERALES	833.170.000	207.277.815	24,9%	1.068.500.000	460.633.884	43,1%	-55,00 %
01	SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	0	-		-	-		
02	SERVICIO SEGURIDAD	180.000.000	114.230.000	63,5%	160.000.000	97.132.560		
03	OTROS	291.110.000	93.047.815	32,0%	908.500.000	363.501.324		
04	ACTIVIDADES CULTURALES	362.060.000	-		-	-		
18	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-		-	-		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	35.000.000	17.400.445	49,7%	94.000.000	12.192.499	13,0%	42,71 %
30	PRESTACIONES PREVISIONALES	35.000.000	17.400.445	49,7%	94.000.000	12.192.499		
31	INVERSIONES BASICAS	342.420.000	27.837.456	8,1%	195.000.000	59.920.758	30,7%	-53,54 %
50	REQUISITOS INVERS. FUNC.	-	-		-	-		
51	VEHICULOS	-	-		-	-		
53	ESTUDIOS PARA INVERSION	30.000.000	-	0,0%	-	-		
54	MAQUINARIAS	162.420.000	78.536	0,0%	45.000.000	-		
73	INVERS. JUNTA DE ALCALDES	-	-		-	-		
01	DEL AÑO	-	-		-	-		
02	AÑOS ANTERIORES	-	-		-	-		
32	INVERSION FINANCIERAS	150.000.000	27.758.920	18,5%	150.000.000	59.920.758		
90	COLONIA VERANIEGA	150.000.000	27.758.920	18,5%	150.000.000	59.920.758		
80	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-		-	-		
90	SAIDO FINAL DE CAJA	3.497.000.000	1.552.256.263	44,4%	3.497.000.000	1.803.509.564	51,6%	
	TOTALES	3.497.000.000	1.552.256.263	44,4%	3.497.000.000	1.803.509.564	51,6%	

3. INFORMA A DIRECTORIO

f) Información de costo por metro cuadrado

Sector / Parque	Superficie (M ²)	Destino	Factor	Total	Subvención	P Padre Hurtado
San Carlos Apoquindo & Quinchamalí	397.188	Plaza	1,0	397.188	397.188	
Parque Araucano	224.000	Parque	1,0	299.000	299.000	
Parque Juan Pablo II	75.000	Parque				
Cerro Apoquindo	294.415	Rustico	0,3	223.325	223.325	
Cerro Calán	450.000	Rustico				
Parque Padre Hurtado Oriente	339.825	Parque	1,0	816.624		816.624
Parque Padre Hurtado Poniente	476.799	Parque				
Total	2.257.227			1.736.137	919.513	816.624

Presupuesto Total	5.211.041.000	2.984.940.000	2.226.101.000
Costo Anual por M ²	3.002	3.246	2.726
Costo mensual por M ²	250,13	270,52	227,17

3.1. INFORMA A DIRECTORIO

Necesidad de ampliar el plazo del Convenio de Colaboración por mejoramiento del Parque PPH

Antecedentes:

- Celebración de convenio de colaboración con fecha 01 de agosto de 2019 entre las Municipalidades de Las Condes, Providencia y La Reina con el objetivo de realizar mejoramientos dentro del Parque Padre Hurtado por un monto de \$3.200.000.-
- El 23 de agosto de año 2022 se aprobó el Addendum al Convenio de colaboración entre las municipalidades que ampliaba el plazo por 26 meses con el objeto de ampliar el plazo de ejecución de la obras del "Plan de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado".
- Dentro de los ltos dentro del Plan de desarrollo se encuentra el proyecto "Arboretum de especies Nativas" en el triángulo del parque conocido como "La Isla". Actualmente dicho proyecto se encuentra en desarrollo de especialidades y obtención de permisos para su ejecución.
- El plazo de 26 meses mencionados anteriormente concluye en un poco mas de sesenta días, lo que impediría la ejecución de las obras de dicho lto del Plan.
- El Alcalde José Manuel Palacios envía a Alcaldesa Peñaloza el Oficio N°1000/22 de fecha 01 de agosto de 2024 en el que se le solicita realizar las gestiones pertinentes que permitan ampliar el plazo del Addendum con la finalidad de poder concretar la ejecución del Arboretum.
- De la misma Manera, ayer jueves 8 de agosto a las 09:30 horas se realizó una comisión de Ciudad y Urbanismo de la Municipalidad de Las Condes que abarcó este tema. Se observó buena predisposición por parte de los concejales que asistieron en renovar este plazo.
- De aprobar por parte del Concejo de la Municipalidad de Las Condes, se llevaría a los Concejos de Providencia y la Reina, tal como se ha llevado en otras ocasiones. Para esto solicitamos priorizar en los respectivos gabinetes e ingreso prioritario en tablas de los concejos respectivos.